

CARRERA PROFESIONAL ÚLTIMAS ACTUACIONES JURÍDICAS PROMOVIDAS POR EL SINDICATO MÉDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA-CISM

Murcia 6 febrero de 2018

Suspendidos a partir del 1 de enero de 2010, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29.12.2009 (BORM 20.5.2010) los nuevos reconocimientos y pago de cualquier nivel a que pudiera acceder el personal del SMS comprendido en el acuerdo de Carrera Profesional del 12 de diciembre de 2006, el Sindicato Médico de la Región de Murcia-CISM no ha dejado de promover cuantas actuaciones sindicales y jurídicas ha considerado pertinentes en la consecución de una Carrera Profesional para todo el personal médico del Servicio Murciano de Salud.

CONVOCATORIA CARRERA 2018

Las actuaciones realizadas sobre dicha convocatoria son las siguientes:

- a) La presentación de un recurso de alzada contra la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de enero de 2018 (BORM 8.1.2018), en la línea de las últimas sentencias judiciales que conceden el derecho a la percepción del pago de Carrera tanto al personal fijo como temporal.
- b) La solicitud de un recurso de inconstitucionalidad contra la misma resolución anterior ante el Defensor del Pueblo y Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Una vez llevadas a cabo estas actuaciones, que engloban a todo el colectivo, desde el Sindicato Médico y sus servicios Jurídicos entendemos que **NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA A TÍTULO INDIVIDUAL** ya que el resultado de los recursos interpuestos por el Sindicato beneficiará a todo el colectivo.

El Sindicato dará a conocer oportunamente las circunstancias relativas a los recursos cuando tenga notificación de ellas.